



Año II

Núm. 22



SUMARIO

La Asociación General de Cazadores y Pescadores de España.—Infracciones de la ley de Caza.—Nuestros cazadores: D. Alberto Medina Hechevarría.—Para las autoridades: Quejas y denuncias.—Recuerdos de una montería, por *Manuel de Igual*.—Tiro de pichón.—Una visita al Presidente de la Asociación.—Sobre la ley de Caza: Debe y puede aclararse, por *J. N. R.*—A defenderse, cazadores, por *C. Tejado*.—Hojeando pergaminos: Variedades, por *Euy Lope*.—Foot-ball.—Neurología.—Noticias.—Cazaderos.

(No se devuelven los originales.)

LA ASOCIACIÓN GENERAL DE CAZADORES Y PESCADORES DE ESPAÑA

SU JUNTA GENERAL

El día 9 del corriente, con numerosa concurrencia de asociados, celebró la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España su Junta general reglamentaria.

En ella, después de aprobar el acta de la anterior, se dió lectura de la Memoria presentada por la Directiva, reseñando sus trabajos en el año de 1911, acompañando las cuentas de ingresos y gastos en dicho período y el estado de fondos de la Asociación al finalizar el expresado año.

Todo ello se había repartido de antemano á los señores socios en un folleto impreso.

No queriendo restar á nuestra Revista espacio para otros asuntos que ofrezcan mayor variedad, de acuerdo con la Junta directiva, nos abstuvimos de insertar en nuestras columnas dichos antecedentes, imprimiéndolos aparte, y por análogas causas daremos cuenta de la Junta general con la mayor brevedad.

Se aprobaron la Memoria y cuentas presentadas, acordando un expresivo voto de gracias para la Directiva por sus infatigables trabajos.

Figuran entre ellos la creación y funcionamiento de esta revista.

La Junta se mostró complacida del esfuerzo realizado por todos en pro de nuestra publicación, agradeciendo el generoso desprendimiento del Comité de redacción que presta sus servicios gratuitamente, y de sus colaboradores asimismo gratuitos.

Merced á estos entusiasmos, que trascienden hasta los modestos dependientes de la Asociación, los cuales por voluntario ofrecimiento hacen el reparto de los números sin retribución alguna, y al favor que la revista ha merecido del público, nuestra publicación ha asegurado en poco tiempo su vida, circulando profusamente por toda España y por el extranjero, aumentando de día en día y de manera notable el número de sus lectores.

No nos toca ponderar ni menos elogiar estos hechos; pero sí debemos, y lo hacemos con gusto, manifestar nuestra gratitud á los suscriptores, colaboradores y á cuantos leen nuestra revista, por las consideraciones que nos dispensan, y sobre todo por la que dispensan á la Asociación.

De todos esperamos ayuda, asegurándoles que la que presten servirá para fomento de nuestra publicación.

La Junta, por su parte, acordó recomendarlo así á los señores asociados.

Fué otro de los asuntos tratados la instalación y funcionamiento del Tiro de Pichón.

La Directiva lo explicó detalladamente, mereciendo la aprobación de la General.

Contestando á las observaciones que se hi-

cieron respecto á la tirada en chapas, se manifestó que ésta se verificaría alternando con las tiradas en caja, siempre que hubiese suficiente número de escopetas para ocupar la mitad de las chapas, pues de otro modo, dado el precio de las palomas, sufrirían quebranto los intereses de la Sociedad, á los cuales debemos todos atender preferentemente.

En otro número nos ocuparemos en detallar este particular, para que se aprecie bien la situación.

Relacionado con el local del Tiro se expusieron los proyectos, altamente patrióticos, de creación de la Escuela Práctica de Tiro á blancos fijos y movibles con armas de precisión.

Por este medio pretende la Asociación enseñar á los ciudadanos el manejo de las armas, cosa hasta ahora abandonada y cuya importancia se ha puesto de relieve en las luchas que España sostiene actualmente.

En el domicilio social recibirán los alumnos, dirigidos por hábiles maestros, las lecciones teóricas y prácticas necesarias para ejercitarse después en el Campo de Tiro.

Se expedirán certificados de aptitud y se procurará que á éstos se les conceda validez para obtener determinadas ventajas en orden al servicio militar obligatorio.

Puesta la mira en tan alta empresa, el entusiasmo de los asociados ha de facilitar su realización en bien de la Patria.

La Junta general así lo reconoció, tributando unánime aplauso á la exposición de tales proyectos hecha por uno de sus socios, cuyo nombre, como los de todos los que intervinieron en las discusiones de la Junta, omitimos de propósito para no incurrir en el olvido de alguno.

Ocuparon también la atención de la Asamblea las gestiones para la celebración de una Exposición canina, cuyo permiso ha sido concedido á la Asociación por el Ayuntamiento de Madrid, hacia el cual se hicieron las consiguientes manifestaciones de gratitud.

Fué objeto de amplio debate el punto relativo á la veda, por su complejidad é interés; rivalizando todos en entusiasmo para procurar que se respeten y cumplan las leyes de caza y pesca.

Una nota simpática y nueva dió la Asamblea en esta parte, y fué el ofrecimiento espontáneo y gratuito de varios socios para vigilar personalmente y denunciar á los infractores.

La Memoria presentada por la Directiva contenía esta indicación, como de gran con-

veniencia para remediar los males que todos lamentamos.

Decía la Junta directiva a propósito de la veda:

«De propósito hemos dejado para finalizar, el asunto más importante de los que constituyen el objeto de nuestra Asociación: la veda, así en la caza como en la pesca.

»La Asociación ha procurado siempre que se ejerza la mayor vigilancia y se procure el respeto á la veda.

»Es un problema tan complicado y difícil, que no es posible resolverlo á completa satisfacción.

»Todo lo que se hace es poco; pero nuestras fuerzas no alcanzan á más.

»Menester es que apelemos á recursos extraordinarios.

»La situación se ha agravado desde que se suprimieron los consumos y con ellos desapareció la línea fiscal que rodeaba á Madrid é impedía que en él entrasen las especies de caza y pesca en época de veda, y si lo hacían era arrojando peligros.

»No existen hoy tales cortapisas y claro es que han de aumentar los casos de infracción.

»La Junta Directiva que os habla, justamente alarmada, á raíz de la supresión de los consumos, acudió á las autoridades superiores exponiéndoles los temores que abrigaba.

»El Gobernador de Madrid, el Jefe Superior de la Policía Gubernativa, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, el Director de la Guardia civil, los Coroneles del mismo Cuerpo que ejercen mando en la provincia, todos ellos dieron á sus subordinados las más severas órdenes para que se hiciesen respetar las leyes de caza y pesca.

»Aun con eso no podemos estar tranquilos.

»Son precisos otros medios para atender á tan compleja cuestión.

»Nuestra revista contribuirá á ello, insertando en sus columnas las quejas y denuncias de los abusos de que tengamos noticias, para que lleguen á conocimiento de las autoridades con los comentarios consiguientes.

»Es menester, además, que discurremos otros medios de defensa por nosotros mismos; que desechemos nuestra apatía y rancias preocupaciones y tengamos alientos para denunciar personalmente á los infractores, allí donde los sorprendamos.

»Esta vigilancia sería, con seguridad, la única que concluyese, ó por lo menos que redujese á la más mínima expresión el inveterado y condenado abuso que lamentamos.»

La Junta general acogió la idea con ver-

dadero entusiasmo y á él respondieron los ofrecimientos que hemos indicado y que serán de grandísima utilidad para nuestros fines.

Después de este asunto tratado por todos, como queda dicho, con gran alteza de miras, se suspendió la Junta por quince minutos, para proceder á la elección de Junta directiva para el año actual.

Hízose la votación y practicado el escrutinio resultaron elegidos:

Presidente, D. Carlos Padrós; Vicepresidentes, D. Enrique Seseña, D. Juan Morales de Peralta, D. Víctor Lobo y D. Pedro Herce; Secretario general, D. Ramiro Molina Ledesma; Vicesecretarios, D. Arturo Ledesma, D. Celestino Tejado, D. Dicoleciano Llorente y D. Antonio García y García; Tesorero, D. Vicente de Gregorio; Contador, D. José Arauna; Bibliotecario, D. Julio Nadal; Vocales, D. Juan María de Conde, D. Julio Cabezón, D. Miguel Morales, D. Gabriel Palencia, D. Enrique Martínez, D. Guillermo J. Athy, D. Fernando del Castillo, D. Alfredo Ángel Herrerros, D. Sebastián Moro, D. Federico Rodrigo, D. Juan Zornoza, D. José Martínez Alday, D. Luis Sancho, D. Maximiliano Spiegelberg, D. Joaquín Sempere, D. Pedro Fito, D. Lucilo Ramírez, don Antonio Candela, D. Manuel Andrés González, D. José Porriños, D. Joaquín Navarrete, don Bruno Espejel, D. Miguel Castells, D. Manuel González, D. Domingo Muñoz, D. Julio Falces, D. José García Marcellán, D. Emilio Sola, don Cecilio Rodríguez y D. Luis Gómez Bravo.

INFRACCIONES DE LA LEY DE CAZA

Una denuncia de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España.—El juicio ante el Tribunal municipal del distrito del Centro de Madrid.—Petición fiscal.—Pretensiones del letrado de la Asociación.—Sentencia conforme á las mismas.

Recordarán nuestros lectores que, por iniciativa de la Asociación, uno de sus empleados, acompañado de varios socios, en nombre de la Asociación, el primer día de Carnaval, denunció al dueño de un establecimiento de vinos de la calle de Toledo, por expender pájaros fritos á pesar de la veda, siéndole decomisados 113 pájaros que tenía preparados para la venta.

Para que presenciase estos hechos, como lo hizo, fué requerido un guardia municipal que

se hallaba de servicio en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro.

El asunto pasó al Tribunal municipal, y en la semana anterior se ha verificado la vista ante el mismo.

Concurrió á ella un letrado representando á la Asociación y los denunciados, que eran el arrendatario del establecimiento y el dueño del mismo.

Formaban el Tribunal el Juez, D. Fernando Garralda, y dos adjuntos, uno de los cuales es el Sr. Salas, Oficial 1.º del Colegio de Abogados.

Los denunciados no opusieron á la denuncia más observación que la de que los pájaros los habían adquirido antes de la veda.

Empezó ésta el 1.º de Febrero y fueron denunciados el día 18; de modo que los tales animalitos eran incorruptibles, aparte de que la ley prohíbe terminantemente la circulación y venta de caza viva ó muerta *en la época de veda, sea cualquiera la fecha de su adquisición.*

Aclarado así este punto por el letrado de la Asociación, el señor Fiscal pidió al Tribunal que condenase á los denunciados, como autores de una falta por infracción de la ley de Caza, al pago de las costas del juicio y de la multa de dos pesetas por cada pájaro, cuyo importe había de distribuirse por partes iguales entre el denunciante y el aprehensor.

El letrado de la Asociación formuló iguales pretensiones en lo principal, pero solicitó del Tribunal que declarase que en este caso el importe íntegro de la multa correspondía al denunciante porque á su vez fué aprehensor, pues el agente municipal concurrió requerido de antemano para dar fe de los hechos y prestar el auxilio de su autoridad si hubiera sido necesaria por oposición de los denunciados, que no la hicieron, á entregar la mercancía denunciada.

El Tribunal apreció las razones expuestas por el letrado y sentenció en un todo conforme con las mismas.

La Asociación se propone, no obstante, recompensar al guardia municipal que le prestó el auxilio referido, y lo hará también á su empleado, perdonando alguna parte de la multa impuesta al denunciado, como prueba de que no la guía espíritu alguno de lucro, respondiendo tan sólo al deseo de hacer cumplir las leyes de Caza y Pesca.



Caza y Pesca

NUESTROS CAZADORES

D. Alberto Medina Hechevarría

Pocos, muy pocos cazadores han conseguido plaza de maestros en el arte cinegético, en plena juventud, como lo ha realizado D. Alberto Medina.

De fuerte constitución, elevada estatura y de una resistencia incomparable, ocupa nuestro biografiado un puesto preeminente entre los aficionados á la caza.

Cuando era estudiante, desde la hermosa finca que habita, enclavada en los altos del Hipódromo, tenía que trasladarse al centro de la corte para asistir á clase, y sus padres le entregaban un puñado de calderilla para tomar el tranvía y hacer más cómodo y fácil tan largo camino.

Pues bien, Alberto, que desde muy niño sentía verdadera pasión por la caza, iba y regresaba á pie para economizar unos cuantos reales para adquirir pólvora y perdigones.

En la referida finca, titulada «Quinta de los Ángeles», se dedicaba á adiestrar la puntería disparando sobre cuantos pájaros la cruzaban.

El arma de que se servía era una escopeta de pistón, por resultarle el tiro más económico, y realizó prodigios de puntería disparando sobre vencejos en la época en que estas aves verificaban su entrada.

El Sr. Medina, que es un verdadero artista, quiso perfeccionar su escopeta de pistón para poder cargarla con *pólvoras blancas* y encontró un inconveniente: el escape de gases por la chimenea. Para otro hombre que no tuviera la imaginación de nuestro biografiado, aquel inconveniente hubiera sido insuperable.

Alberto, sin gran esfuerzo, ideó un ingenioso y sencillo obturador, en virtud del cual eran imposibles el escape de gases y probables accidentes.

Como tirador de bala, hay muy pocos que puedan superarle, realiza tiros maravillosos á blanco fijo ó movable, y hasta se permite el lujo de tirar al vuelo con la misma precisión, con igual maestría que con la escopeta de caza.

La «Quinta de los Ángeles» es popularísima entre los buenos aficionados de la corte, pues todos desfilaron por ella para que les sirviera de escuela de tiro, siendo atendidos con exquisita corrección y excesivo cariño por los hermanos Medina.

Si fuéramos á relatar una por una las brillantes cacerías

realizadas por D. Alberto Medina, consumiríamos el espacio de este número y de algunos sucesivos, pues la vida de nuestro biografiado es una eterna cacería.

En Cuenca, durante cinco días, en mano, logró cobrar 657 codornices.

Siempre tuvo predilección por cazar en terrenos libres, y puede asegurarse que conoce cuantos existen en la provincia de Madrid y en sus límites.

Se dedicó á la montería y logró cobrar al-



Fotografía J. Mena.

gunas reses, utilizando un magnífico rifle, para el que confeccionó él mismo unas balas explosivas de maravillosos resultados.

Su vida cinegética está llena de episodios y de lances curiosísimos dignos de figurar en los capítulos de una novela ó en los de un libro de cuentos de caza.

Recordemos que en cierta ocasión y en tiempo de veda, cuando las codornices habían hecho su entrada, se puso, de acuerdo con un amigo para capturar con red unas cuantas con el propósito de enjaularlas.

Convinieron en salir de noche, dirigirse andando al *lugar del suceso*, tender sobre las mieses la red y aguardar al nuevo día.

El Sr. Medina y su amigo salieron de la «Quinta de los Ángeles» á media noche, y á *campo traviesa* unas veces y por camino ó carretera otras, llegaron al sitio elegido, no sin haber realizado una penosa y larga excursión.

Tendieron la red y se situaron en lugar conveniente, echados en el suelo, y aguardaron á que la rosada aurora hiciese su aparición por el lejano horizonte.

El silencio de los campos, la falta de sueño y el natural cansancio de la excursión cerraron sus ojos y se entregaron al reposo, quedando profundamente dormidos.

Cuando un imprudente rayo de sol quemaba el rostro del Sr. Medina, se incorporó rápido y vió con asombro que entraba en la red una pareja de... guardias civiles, quienes muy cariñosamente le dieron los buenos días, tomaron buena nota del sitio, la ocasión y cuantos datos estimaron necesarios para formular la correspondiente denuncia, sin tener para nada en cuenta los descargos que en su defensa hicieron los incautos cazadores.

D. Alberto Medina no sólo es un gran conocedor del campo y del arte de cazar; es además un inteligente en armas, pólvoras y municiones, con las que realiza frecuentemente provechosas experiencias.

Ha tenido siempre muy buenos perros de caza, adiestrados por él mismo en los terrenos de su finca, antes de sacarlos al campo, y en la última Exposición internacional canina, celebrada por la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, presentó un notable ejemplar de perro podenco, que llamó la atención del público y que consiguió medalla de oro y el premio del Infante don Carlos.

El corto espacio de que disponemos nos impide dedicar á D. Alberto Medina una mayor atención, aunque tenemos la evidencia

de que es popularísimo entre los buenos aficionados por su destreza como notable cazador y por su cariñoso y exquisito trato.



PARA LAS AUTORIDADES

QUEJAS Y DENUNCIAS

Persona que nos merece entero crédito ha dirigido á la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España la siguiente queja:

«Cumpliendo lo dispuesto en la ley de Caza vigente, el Sr. Alcalde de Fuentes de Oñoro (Salamanca) publicó un edicto recordando las disposiciones de aquella ley en la época de veda y recomendando su observancia—y añade nuestro comunicante,—pero las energías y buen deseo del Sr. Alcalde se estrellan ante la indiferencia de las autoridades de los pueblos limítrofes y de todos los de la frontera.»

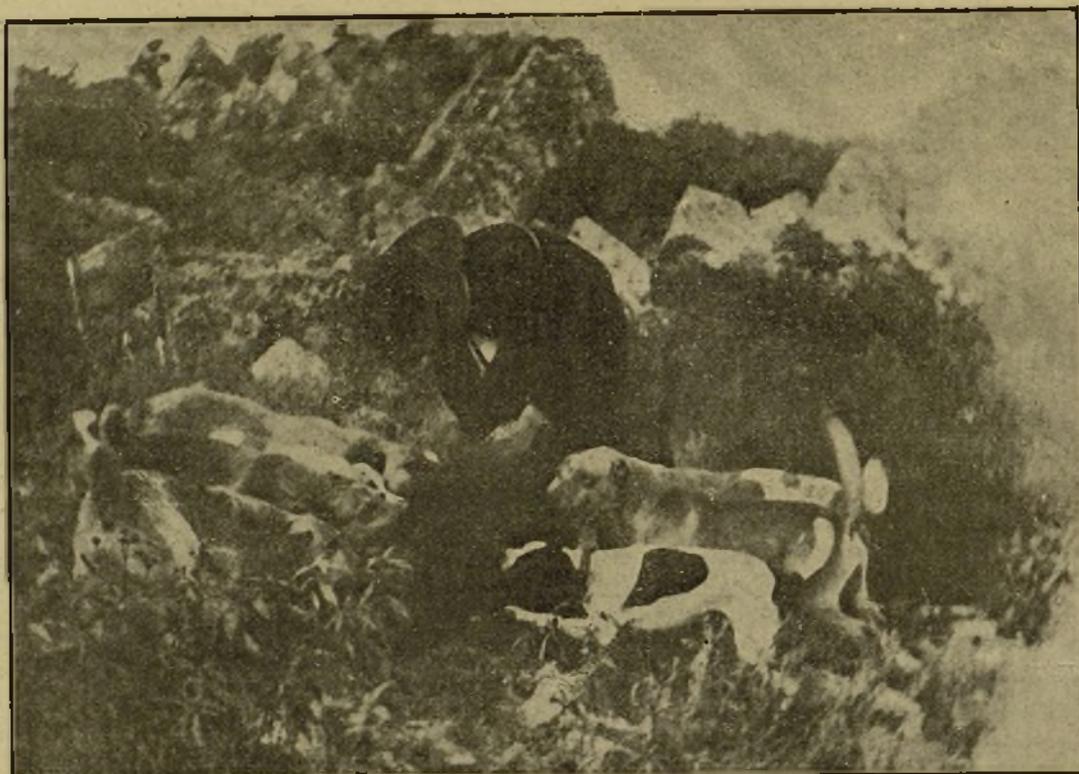
Los abusos que á ciencia y paciencia de las mismas se cometen en aquella comarca son tales que amenazan concluir con todas las especies de caza de la región, antes muy abundante y hoy escasísima por el egoísmo de unos y la falta de vigilancia de otros.

«Y para que se forme una idea del abando, no allí existente—dice,—señalaré dos hechos nada más: uno, que es raro el carabinero que no tiene escopeta de caza y reclamo de perdiz, y otro, que á pesar de que hay cientos de cazadores, seguramente no llegan á media docena los que tienen licencia de caza.»

Llamamos por nuestra parte la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia y de los Sres. Directores generales de la Guardia civil y de Carabineros, rogándoles que recuerden á sus subordinados el deber en que están de hacer cumplir las leyes, ejerciendo la mayor vigilancia para que no se infrinjan; prometiendo insistir sobre ello con los comentarios á que se presta si perseveran en su lamentable apatía.

Otro ruego á los Sres. Director general de la Guardia civil y Gobernador civil de Santander.

Sabemos que varios vecinos de los pueblos de Santiurde y de San Vicente de Toranzo, bien conocidos por la Guardia civil de aquellos puestos, cuyo teniente reside en Ontaneda, cazan en dichos terrenos con gran libertad, sin que para ellos exista la prohibición que impone la veda.



UN AGARRE

Recuerdos de una montería

(HISTÓRICO)

(Conclusión.)

Por eso repito, subíamos tristes y contrariados, ésta era la verdad y nuestros semblantes así lo revelaban y, sin embargo, ¡cosa más extraña! repentinamente y alternando con nuestra tristeza y con nuestro indubitable disgusto, todos y cada uno de nosotros, nos sentíamos en algunos momentos acometidos de un hipo de risa, ¡de unos deseos tan vehementes de soltar una estrepitosa carcajada!... ¡Y es que el recuerdo de aquella escena final tan dramática, tenía al mismo tiempo un aspecto tan cómico!

La conducta del guarda mayor, sobre todo en la forma, no tenía excusa ni defensa posible: la posición social del Marqués, su carácter de huésped y amigo del propietario, la presencia de éste en el lugar de la ocurrencia, la posición secundaria del guarda y su carácter de dependiente de la finca, el número y calidad de las personas que presenciaron el suceso y sobre todo y por encima de todo, la forma *brutal* en que éste se había desarrollado, hacían de todo punto precisa una

severa medida y un castigo ejemplar; todos lo comprendíamos así, incluso el elemento indígena, los compañeros de Higinio, este mismo, á no dudarlo, arrepentido ya y aterrado, previendo las tristes consecuencias de su impremeditado arrebató.

Y después de todo, queridos lectores, si prescindiendo de formularismos y convencionalismos sociales, escudriñamos bien el fondo de aquel desagradable suceso; si desprovistos de todo prejuicio, filosofamos un poco sobre él, ¡cuánta inocencia, cuánta candidez! ¡Qué ingenua espontaneidad en aquel exabrupto montare, de un hombre rudo que se ha forjado una ilusión y que la ve desvanecerse repentinamente, (á pesar de sus afanes y de sus *repetidos avisos*) por lo que él juzga torpeza inconcebible!

Si el guarda Higinio, actuando de supremo juez venatorio, fulminó aquella terrible sentencia contra la torpeza del Marqués, justo es reconocer que por espontáneo impulso, en aquel preciso momento, aquel fallo había merecido y obtenido la conformidad, la aprobación y la silenciosa aquiescencia, de todos los demás cazadores allí presentes. Con otra educación, atentos á otras consideraciones, más acostumbrados á dominar nuestros impulsos, no podíamos los demás exteriorizar nuestro pensar y sentir, en la forma brutal de aquel

nuevo Segismundo; pero si él había mandado, lleno de indignación, á la p... orra... al buen Marqués, nosotros, todos los demás cazadores, *in pectore*, sabe Dios á dónde le habíamos consignado á cumplir su condena. Y sin embargo, ¿quién podría asegurar, que alguno ó algunos de los severos jueces de aquel proceso, puestos en el mismo caso y en la misma situación que el desventurado Marqués, no hubiéramos hecho lo mismo que él y no se nos hubieran llenado los ojos de carne, como á él le había ocurrido? ¿Quién podría responder de que todos aquellos fieros juzgadores, estábamos en condiciones de poder tirar la primera piedra?

Uno tras otro fuimos llegando todos al prefijado punto de reunión. La mesa estaba puesta; digo la mesa por la costumbre de usar de este vocablo, pues ya comprenderéis, que la mesa era el santo suelo, aunque cubierto, eso sí, por niveo mantel, en cuyo centro se destacaba monumental barreño (que no cazuela) de hirviente arroz, con muchos y variados *si que también* succulentos tropezones, y aquello nada más para empezar y como primer número, de extenso y escogido programa culinario, para cuya escolta y acompañamiento, veíase á la sombra de un cancho, apretado escuadrón de lacradas botellas, que aquél protegía de los rigores del sol.

¡Y pensar que con todos estos elementos, preparados en un sitio tan delicioso y de tan admirables vistas; con un día espléndido, verdaderamente primaveral, pudiéramos estar reunidos veinte ó treinta cazadores, casi todos jóvenes y todos fuertes y sanos y que no reinase en aquel lugar animación, algazara y alegría! Sin embargo, esto era lo que ocurría; á pesar de tantas circunstancias favorables como dejo enumeradas, para que allí todo fuese satisfacción y contento, una invisible nube parecía proyectar su sombra sobre los rostros de todos los presentes, especialmente sobre los del Marqués y el propietario de la finca y aun augurar indicios de próxima tormenta.

La voz del amo se dejó oír severa, pero contristada, trémula, como la de quien se ve obligado á cumplir un penoso deber.

—¿Dónde está Higinio?—exclamó.

¡Relámpago precursor de la tormenta!

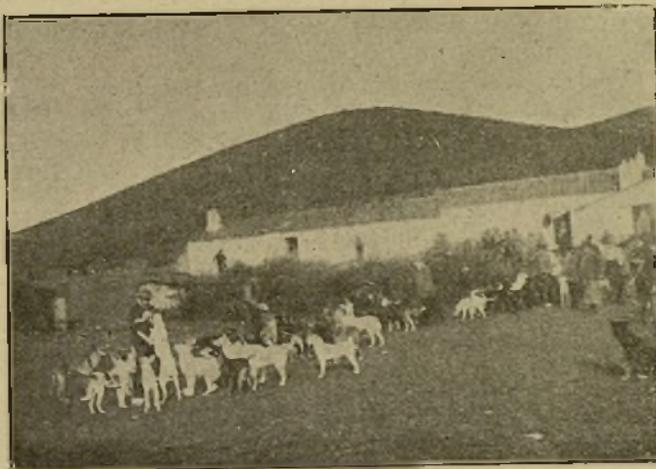
Del grupo indígena de guardas, batidores, etc., etc., un hombre se destacó y avanzó sombrero en mano, con la vista fija en el suelo, humilde y respetuoso.

—Coja usted su caballo y váyase á su cuartel á esperar mis instrucciones.

¡La exhalación, el trueno... estallaba la tormenta!

Higinio, cuadrado militarmente, giró sobre sus talones y lenta, pausadamente, sin levantar la vista del suelo ni replicar, desapareció entre las *chaparras*, dirigiéndose al lugar en que trabadas, pastaban las caballerías. ¡Silencio sepulcral... sentimiento y pena general! Todos comprendimos que Higinio estaba despedido.

Imposible intervenir en aquel momento en favor del sentenciado reo; el castigo era natural, lógico, justo; todos lo presentíamos, lo esperábamos; los antepasados del Marqués, y



EL REPARTO DEL CHICHARRO

aun este mismo, no podían quedar sin este público y solemne desagravio; los demás huéspedes y comensales madrileños, necesitábamos también esta especie de garantía para nuestra tranquilidad, de que allí no estábamos expuestos y á merced, de alguna brutalidad de aquellos rudos montaraces; estos mismos, después de lo ocurrido, precisaban algún escarmiento, algo de lo que en términos jurídicos se designa con la frase, *de la ejemplaridad de la pena*; además, un indulto ante la víctima aún caliente y sangrando por las abiertas heridas, hubiera sido un signo de notoria debilidad, por demás impropio; aun en los casos de indulto, siempre media algún espacio de tiempo entre la sentencia y la conmutación de la pena; así es que por nadie se pensó, en intervenir en favor del desgraciado Higinio.

La voz de nuestro anfitrión se hizo oír de nuevo, clara, serena y con semblante sonriente, exclamando:

—Señores, á la mesa... No hay que desani-

marse porque una *mancha* nos haya resultado un fiasco... Hay muchos días, mucho terreno y muchas reses por delante... ¡Esta tarde nos desquitaremos!

¡La tormenta había pasado!... ¡La nube se alejaba rápidamente!

Todos nos colocamos lo mejor y más cómodamente que pudimos, alrededor de aquella bien provista mesa y cada uno, según su apetito y la capacidad y potencia de sus órganos digestivos y habitual voracidad ó continencia, hizo lo que quiso y pudo; lo único que puedo asegurarnos, es que todos hicieron debidamente los honores á aquella espléndida comida y que la animación, la algazara y la alegría parecían reaparecer, á medida que iban desapareciendo las viandas y el contenido de las botellas y ocultándose en las profundidades de aquellos estómagos.

Con la retirada del guarda mayor, parecía que había desaparecido la causa de todas las preocupaciones y se había borrado la contracción de todos los semblantes y hasta el mismo Marqués y el anfitrión, parecían haber olvidado el desagradable incidente.

Antes de acabarse la comida, había ya quien hacía comentarios sobre los lances de la pasada batida (por supuesto, sin tocar al lance final), y cuando se sirvió el café y los licores y los tabacos empezaron á lanzar sus azuladas espirales de humo, ya la discusión era acalorada, sobre si era extraordinario y anormal ó más ó menos frecuente, el que las reses se *aguantasen* en sus *encames*, como el venado de aquel día y se citaban casos similares ó parecidos.

Como el día avanzaba y como lo mismo el barreño del arroz que las demás viandas del programa culinario, una vez desfloradas en la primera mesa de los cazadores, pasaban inmediatamente (para su total desaparición del planeta) á la segunda mesa, de guardas, batidores, podenqueros, etc., etc., daba esto lugar á que con escasos minutos de diferencia, todos hubiesen terminado de comer casi al mismo tiempo; así pues, no tardó en oírse la voz del capitán de montería:

—Vamos, señores, que hay bastante que andar, la *mancha* es grande y los días son cortos, y procuren hablar poco y meter el menor ruido posible.

Todos requerimos armas y artefactos y *cuerda de la sierra* adelante, empezamos á caminar en busca de los nuevos puestos, llenos de nuevas esperanzas é ilusiones; todos parecían haber olvidado ya el desagradable incidente de la mañana; yo sin embargo, antiguo y asiduo

concurrente á aquellas monterías, por cuyo motivo conocía bien todos los *cuarteles* ó *quintos* de aquella finca; los sitios donde estaban emplazadas las casas de los respectivos guardas; los caminos y veredas que á ellas conducían y que sabía, que desde el alto de la sierra se dominaba toda la dehesa, sus edificios y dependencias; no pude por menos de dirigir la vista hacia el *cuartel* y la casa que en el mismo ocupaba el guarda mayor, investigando con escrutadora mirada, las veredas que desde la sierra hacia allí se dirigían; allá á lo lejos, muy lejos, porque ya llevaba una hora de camino, pude distinguir la silueta de Higinio, jinete en su yegua torda. ¡Pobre Higinio! Se había ido sin comer y probablemente ya no probaría bocado aquel día, meditando cómo tenía que resolver desde el siguiente, el problema del sostenimiento de su familia, ¡del pan para sus hijos!

Si la *mancha* de la mañana había sido casi un fiasco, en compensación la de la tarde fué un éxito completo: tropezaron los perros con una gran *piara* de cochinas y cochinos jóvenes y como los perros eran pocos y los cochinos muchos y la *mancha* de mucho monte y mucha defensa para estos últimos, se *atascaron* sin querer *romper*, se dividieron y subdividieron y empezaron á dar vueltas y más vueltas en los *espesares*, desuniendo á los perros, cansándolos y volviéndolos verdaderamente locos, hasta que llegaron los batidores; asustados entonces ante la gritería y el estrépito movido por éstos, se decidieron á *romper* los cochinos, todos al mismo tiempo, pero sueltos ó por parejas, por toda la línea de escopetas y en forma, que casi todos los cazadores tuvimos ocasión de tirar y más parecía aquello un ojeo de conejos, que una batida de reses.

Se cobraron siete reses entre cochinas y *matacanes* y muchas más debieran de haberse cobrado, dado el tremendo tiroteo que se hizo y lo numeroso de la *piara* de cochinos; pero faltó serenidad y certera puntería en muchos de los puestos; así y todo, la *mancha* había resultado, había dado lugar á muchos lances é incidentes y éstos habían de darlos á posteriores comentarios; todos se habían divertido y todos volvían satisfechos y contentos á la casa. De las siete reses cobradas, seis tenían matorador conocido, indiscutible, pero la séptima, (una cochina vieja y grande) había sido tirada por dos escopetas y malherida por una de ellas; *no había quedado en el tiro*, y *aculada* después haciendo frente á los perros, había obligado á uno de los guardas, á tener que rematarla.

Discutíase el derecho de esta séptima cochina, entre nuestro Marqués y un convidado indígena; era éste un sastre de pueblo inmediato, muy buen aficionado, reputado como montero y certero tirador y de quien era común y extendida fama, ser tan hábil para zurcir un desgarrón con sus agujas, como para hacerlo con sus balas; sin duda por esta causa merecía la atención de estar siempre invitado á estas monterías, en las que siempre hacía buen papel; porque además de verdadera *escopela negra*, era hombre listo y discreto, que sabía hacerse simpático y agradable y tenía tipo fino y conversación y modales en consonancia, contrastando y desentonando, bajo este aspecto, con el cuadro general de sus demás compañeros.

La cochina en cuestión había cruzado rápidamente por delante de las escopetas del Marqués y del sastre, recibiendo como saludo los disparos de ambos, presentándoles el mismo costado y siguiendo la misma dirección, esto hacía más difícil dilucidar de qué disparo había sido herida, toda vez que ni había *doblado* al tiro, ni había interrumpido su marcha y que se la había cobrado mucho después, acorralada por los perros.

Para dirimir este punto y resolver esta espinosa contienda, se había convenido constituirnos en supremo tribunal de justicia, en la cocina grande de la casa, una vez terminada la cena y así se verificó, formando el tribunal las escopetas y permitiéndose presenciar aquel juicio oral y público, sin voz ni voto, á guardas, ojeadores, podenqueros, etc., etc.

Una vez terminada la cena, que fué muy alegre y animada, nos reunimos, según el precitado acuerdo en la cocina, y abierta la audiencia y concedida la palabra al Marqués, abogó éste con mucho calor y defendió valientemente su causa, con gran acopio de argumentos. Procuró demostrar al tribunal, la pertinencia y justicia de sus pretensiones y desde luego pude comprobar con disgusto, que la elocuencia del Marqués, parecía hacer mella é impresión en el *cuarto estado* (guardas, batidores, etc., etc.) que se permitían gestos y murmullos de aprobación al escuchar los argumentos de aquél, á pesar de las llamadas al orden de la presidencia, ocupada por el propietario de la finca. Parecióme esto de mal agüero para la causa del sastre (en cuyo favor yo me inclinaba y pensaba emitir mi sufragio); pero á pesar de ello, no di gran importancia á la opinión de las *masas*, siempre volubles y fácilmente impresionables, ade-

más de que estaban desprovistas de voz y voto en aquel asunto.

Tocó su turno al sastre de defender su causa y con gran sorpresa mía, lo encontré torpe y vacilante en su débil impugnación, de los argumentos de su contrario; parecía no demostrar el mayor interés en defender sus derechos á ser reconocido como matador de la cochina y que no le preocupaba gran cosa, lo que su fama de certero tirador pudiese padecer por una sentencia desfavorable, ni que se interesaba mucho en ella su amor propio. ¿Era aquello modestia, atención, galantería... algo convencional?

Tenía yo formada opinión en aquel asunto, completamente contraria á las pretensiones



GUARDAS Y BATIDORES

del Marqués, por muchas y fundadas consideraciones. Aunque pruebas indubitables ninguno podía aportarlas al juicio, había yo hecho un estudio minucioso del lance y del terreno en que ocurrió y creía tener graves y concluyentes indicios en favor del sastre. Había formado intención de romper lanza en su obsequio si la discusión se empeñaba y generalizaba y hasta casi me tenía aprendida mi pequeña oración forense, para largársela á aquel belicoso auditorio; pero los síntomas ya indicados de marcada parcialidad en el *estado llano*, el tímido alegato del interesado sastre y finalmente, algo extraño que creí notar entre mis compañeros de tribunal... miraditas de inteligencia, tacto de codos y otros pequeños detalles, me disuadieron y retrajeron de lanzarme á la palestra y me decidí á esperar prudentemente, el desarrollo y marcha de los acontecimientos, mientras pensaba: ¿si será verdad eso que suele decirse de «altas y elevadas influencias», «falta de independencia de los tribunales», etc., etc.? ¿Y rezará eso también con los improvisados tribunales venatorios?

Como nadie pidiera la palabra, después de oídos los dos interesados, la presidencia manifestó que se iba á proceder á la votación, para declarar quién era el matador de la cochina. No hubo necesidad: varias voces que partían de la entrada de la cocina, donde se hallaba amontonado el grupo indígena de batidores, etc., etc., secundadas por otras que arrancaban del mismo tribunal, gritaban:

—¡El Marqués! ¡El Marqués!

Y por unanimidad (uniendo yo mi voto al de la mayoría) fué proclamado el Marqués con ensordecedora algarabía, como único y efectivo matador de la cochina. Algo oí susurrar á mis oídos, algo así como un confuso murmullo; no sé qué, de doscientas pesetas salidas de elegante tarjetero, é ingresadas en tenebroso bolsillo de un chaquetón de guarda... algo de equitativo reparto entre el personal indígena... Añadían no sé qué, de un pellejo de vino; pero todo esto confuso, imposible de descifrar bien, entre aquella algazara é imponente algarabía.

Todo eran plácemes, felicitaciones, vivas al Marqués, que estallaba de satisfacción; uno de los primeros que galantemente y con sonriente semblante, se acercó á estrechar su mano, felicitándole calurosamente, fué su contrincante el sastre. Nada, decididamente el Marqués, era el verdadero matador de la marrana y el verdadero Marqués, ó *verdadero Conde*.

Causados, molestos ya de tan ensordecedor ruido los huéspedes madrileños, emprendimos una prudente y disimulada retirada hacia el comedor de la casa, dejando al elemento indígena disfrutar á sus anchas, de los horrores de la digestión de una abundante cena y tratando de trasegar aún á sus estómagos, no sólo el líquido, sino hasta la corambre, de el nuevo pellejo de *morapic* que había caído en sus manos.

Tenía el propietario de la casa, la costumbre de jugar después de cenar, una partidita de tresillo hasta la hora de retirarse á descansar; de los seis comensales que de Madrid le acompañábamos, tres (indistintamente) le hacíamos la partida y los otros tres, conversábamos, hojeábamos los periódicos, ó nos colocábamos de mirones, alrededor de la mesa de juego.

Aquella noche, de los tres que no jugaban, éramos dos, el Marqués y vuestro humilde servidor, que, sentados en cómodas mecedoras, dormitábamos junto á la chimenea, mientras que el tercero se dedicaba á la lectura.

De improviso, se levantó el Marqués y

aprovechando un momento, en que sacada una puesta, los jugadores daban cartas, exclamó dirigiéndose al amo de la casa:

—Quisiera pedir á usted un favor, D. Antonio y sería una atención más que agradecerle, á las muchas que me está usted prodigando.

—Hable usted Marqués—contestó el interpelado—y tenga la seguridad de que si de mí depende, tendré mucho gusto en complacerle en sus deseos, como á cualquiera de estos señores.

—Pues bien—replicó el Marqués,—hoy ha sido para mí un día feliz y para completarlo, quisiera que me otorgase usted el indulto de Higino.

—¡Bravo, Marqués, bravo... muy bien!—exclamamos á una todos los presentes.

Los que jugaban se levantaron abandonando las cartas, y todos abrazamos al Marqués, estrechando cariñosamente su mano.

La petición del Marqués, reforzada por nuestras exclamaciones y demostraciones de júbilo y de cariño, expresaba bien á las claras cuál era el común pensar y sentir de todos los allí reunidos y seguramente, era también el de nuestro bondadoso anfitrión.

Sin embargo, éste tuvo la delicada atención de parecer que vacilaba, antes de conceder el solicitado perdón y por fin dijo:

—Concedido señores, pero no indulto completo: me reservo el reprender como se merece á ese bruto.

Todos asentimos alegremente y el Marqués añadió entonces:

—Para que el favor sea completo desearía algo más: ¿tendría usted inconveniente en que me ensillaran ahora mismo un caballo?...

—¡Dos!...—grité yo, comprendiendo como habían comprendido todos, el pensamiento del Marqués.

—¡Tres!...—añadió el otro comensal, que no formaba parte de la partida de tresillo.

—Pero señores,—exclamó sonriendo bondadosamente nuestro hospitalario anfitrión,—todos los caballos que ustedes quieran... pero ¿adónde van ustedes de noche y á estas horas? Yo mandaré un guarda.

—No nos quite usted ese gusto—replicamos;—la noche está hermosa, hay buen camino, buena luna; volvemos en seguida, y mientras ustedes concluyen su partida, nos damos un delicioso paseo.

—Como ustedes quieran—duplicó nuestro cariñoso amigo y salió para dar las oportunas órdenes.

Pocos minutos después, galopábamos con

dirección á la casa del guarda Higinio y no habría pasado media hora, cuando entrábamos en la pequeña explanada que había delante de aquella, echábamos pie á tierra y amarrábamos los caballos á la reja de una ventana. No se habían acostado; por debajo de la puerta se veía luz; no tuvimos tiempo de llamar, porque la puerta se abrió; Higinio, extrañado y sorprendido de aquel estrépito de caballos á aquellas horas, cogiendo su carabina, salía ya á enterarse de lo que ocurría en el monte. Sin darle tiempo á formular una pregunta entramos en la casa, percibiendo á su pobre mujer, sentada en un rincón, con evidentes señales del amargo día que estaba pasando.

—Higinio—exclamó el Marqués,—venimos á decirte que el amo te ha perdonado.

El pobre hombre, conmovido, emocionado, no podía contestar; al fin, haciendo un esfuerzo y con una tristeza y una humildad indescriptibles, pudo articular estas palabras:

—¿Y usted, señor Marqués?

—¿Quién se acuerda de eso?—contestó éste generosamente.—Yo vengo á darte un abrazo.

La escena que siguió á estas palabras del Marqués, fué una de esas que son para vistas y no para descritas y menos por torpes plumas como la mía, pero de esas que dejan recuerdo para toda la vida y recuerdo que siempre se acompaña con lágrimas. No olvidaré jamás á aquel matrimonio arrodillado á los pies del Marqués, abrazado á sus piernas, besando sus manos, acongojados, sin poder pronunciar una palabra y á éste emocionadísimo, tratando cariñosamente de levantarlos del suelo y de sustraerse á sus demostraciones de agradecimiento. Por fin pudo el Marqués (ayudado por nosotros, que tratábamos de serenarlos y tranquilizarlos) desembarazarse de ellos y apresuradamente sin más palabras que un «hasta mañana, Higinio», salimos de allí tropicados, atropellándonos, sin poder hablar una palabra; cogimos nuestros caballos y regresamos mudos á la casa.

Como habrás podido apreciar, pacientísimo lector, si has tenido valor para seguir hasta el fin esta destartada aunque histórica narración, las dos *manchas batidas* en nuestro primer día de montería, tuvieron bien distinto resultado: la primera fué un verdadero fracaso y tuvo un epílogo bien desagradable; la segunda, como compensación, resulto de un éxito completo y tuvo también su epílogo, pero muy satisfactorio. En ninguna de las dos manchas, sobre todo en la primera, logró nuestro compañero el Marqués, acreditar ni

comprobar excepcionales condiciones de certero tirador; pero á pesar de su afición á la indumentaria y la *toilette* y otras pequeñas debilidades (tan humanas y tan excusables), lo que sí dejó bien demostrado, en el emocionante epílogo de la segunda mancha, fué que era un hombre bien nacido, poseedor de un hermoso y noble corazón.

MANUEL DE IGUAL



TIRO DE PICHÓN

EN MONTECARLO

Sabida es la esplendidez con que en Montecarlo se fomentan todos los *sports* por el doble interés que en ello tiene dicha población, cuyos desenvolvimiento y vida dependen de la afluencia de potentados de todos los países.

Por eso acude allí lo más notable de cada nación, con el afán de lucir sus habilidades ante concurrencia tan distinguida y con la esperanza de obtener, al mismo tiempo que los aplausos y honores, valiosos objetos de arte, y lo que es más práctico aún, fabulosas sumas en francos.

El Gran Casino organiza las principales fiestas, y desde hace algunos años figuran entre ellas las tiradas de pichón, con respetabilísimos premios.

Los de este año han superado á los de los anteriores, y por eso la concurrencia de tiradores fué aún mayor que en otros concursos.

Para el primer premio, que consistía en un objeto de arte valuado en 25.000 francos, más el importe de la *poule*, 300 francos de entrada, que ascendió á la suma de 85.500 francos, se inscribieron 185 tiradores.

Cinco días duró la lucha, venciendo al fin de ella un tirador francés con 19 pájaros sin errar y obteniendo por su triunfo, además del honor, el objeto de arte y 65.200 francos, que dividió con sus contrincantes Perego y Menicagli, ambos italianos.

Una ovación enorme se tributó al vencedor.

Después de este primer premio, se organizó el *match* internacional.

Esta parte del concurso ofrece extraordinario interés por la forma en que se lleva á cabo, por parejas de tiradores, dos de cada nación. Tira cada uno 25 pichones y se dispn-

tan el importe de la entrada, 200 francos cada tirador, más una medalla de oro, todo lo cual se adjudica á la pareja vencedora.

España estuvo representada por dos formidables tiradores, los Sres. Angulo y Ochoa.

Tomaron parte en el concurso tiradores de Francia, Inglaterra, Italia, Rusia, Austria-Hungría, Bélgica, Alemania y América.

Obtuvieron el triunfo los belgas, cuya pareja mató 43 pichones.

Aventajaron á nuestros compatriotas en un solo pichón.

La habilidad y pericia del Sr. Ochoa rayaron á sin igual altura, pues mató 23 pichones (con una serie de 20), á cuyo número no llegó ninguno de los demás tiradores. El Jurado le premió con una medalla de oro, y la distinguida y numerosa concurrencia hizo merecidos elogios de la maestría de nuestro campeón, tributándole estruendosos aplausos.

Unimos á estas manifestaciones las nuestras de entusiasta felicitación.

EN NUESTRO CAMPO DE TIRO

Los jueves, domingos y días festivos se verifican en él tiradas de palomas en las cajas á brazo y en las chapas, tomando parte distinguidos aficionados, cuyos progresos se notan de día en día.

El telégrafo nos ha traído la agradable noticia de que el Sr. D. Pedro Martos, compañero de Asociación y Presidente de la del Tiro de Pichón de Toledo, ha obtenido en el concurso de Alicante el segundo premio.

El mismo día que marchó el Sr. Martos para Alicante, estuvo practicando en nuestro campo de tiro con una magnífica escopeta Krup que recientemente había adquirido.

La maestría del tirador hacía presumir el triunfo que ha obtenido.

Reciba por él nuestra más entusiasta felicitación y el deseo de que en otro concurso logre el primer premio.

El que ha conseguido en Alicante tiene extraordinario mérito, porque se disputó entre afamados tiradores de España y porque son conocidas de todos la habilidad y maestría de los alicantinos y valencianos en el tiro de pichón.

Una visita al Presidente de la Asociación

Una Comisión de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España ha visitado en su domicilio al Sr. D. Carlos Padrós

para entregarle su nombramiento de Presidente, para cuyo cargo fué elegido por unanimidad en la Junta general celebrada el día 9 de los corrientes.

El Sr. Padrós recibió con muestras de especial afecto á los comisionados; aceptó el cargo, manifestándose agradecido, y ofreció su ayuda á la Asociación, aunque con singular modestia tratase el interesado de restarse el influjo ó importancia que se le atribuía.

Enteróse minuciosamente de todos los asuntos de la Asociación, elogiando el entusiasmo que la sostiene y el amor y desinterés de sus individuos, pues no de otro modo se explica que pueda vivir en Madrid una institución de esta índole, con el donativo de una peseta mensual por socio, sin subvenciones oficiales de ninguna clase, que otras entidades reciben con menos motivo que la nuestra, y que con tan modestos recursos cuente con un domicilio social decente, en calle centrica, con un campo de tiro y con una Revista ilustrada de gran circulación, y que ponga en práctica proyectos de tan alta transcendencia como es el de la enseñanza del manejo de las armas, gimnasia ó instrucción militar.

Todo ello mereció cariñosas manifestaciones del nuevo Presidente.

Nuestra Revista se complace en saludarlo y en ofrecérsele en todo y para todo.



SOBRE LA LEY DE CAZA

Debe y puede aclararse

Existen algunos artículos en nuestra ley de Caza que reclaman pronta aclaración para que sean bien entendidos y desaparezcan los errores que á mi juicio contienen.

Desde luego, nadie más indicado que nuestra Asociación General de Cazadores y Pescadores de España para promover dicha aclaración, dirigiéndose á las autoridades á quienes corresponda el asunto.

Siendo ahora de actualidad, me voy á ocupar del art. 17 de nuestra ley de Caza, del que sólo tomo lo siguiente:

«En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudás, y las becadas, becacinas y demás similares hasta el 31 de Marzo.»

Pues bien, mi modesta opinión es que esa

parte del art. 17 debería estar redactada de la forma siguiente:

Las aves palmípedas y zancudas podrán cazarse hasta el 31 de Marzo.

Como todo razonamiento debe tener su explicación, me voy á permitir darla.

Indica el ya repetido art. 17 que se podrán cazar «zancudas, y las becadas, becacinas y demás similares»; y una de dos, ó de dos una; ó yo no me acuerdo una palabra de Historia natural (verdad es que ya ha llovido desde que la estudié), ó zancudas son las becadas y becacinas, como lo son las avefrías, avutardas, sisonas, etc., etc., ocurriéndoseme pensar si es que los señores legisladores quisieron únicamente indicar bajo la denominación de zancudas á todas aquellas aves de esta familia que tienen muy grandes las patas, ó *zancas*, con relación al tamaño de su cuerpo; tales como el flamenco, la cigüeña, la garza, etc., etc., no pudiendo achacarse á otra cosa al ver la forma en que está redactado el artículo, que acusa claramente la ausencia de clasificación zoológica.

En la proposición que me atrevo á indicar para reformar su redacción, suprimo exponer en los terrenos donde se han de cazar dichas aves, también con el objeto de evitar todas las dudas posibles, pues las aves acuáticas, y las zancudas, también se cazan en los ríos (aunque el art. 17 no lo consigne), y lo que les parecerá más raro á los señores legisladores, se han matado palmípedas al salir de las siembras, donde se encontraban comiendo.

Claro que todo esto á que me refiero estaría demás si todos pensáramos y obrásemos como indica la razón; pero suele suceder que así como hay cazadores que no respetan nada de lo respetable, hay guardas y autoridades que se avienen poco á razones, y mucho más prestándose á dudas la interpretación de la ley.

Y para terminar, si es que se considera perjudicial que se pueda matar algunas de las aves indicadas en la clasificación, que pongan en el mismo artículo las que se han de respetar, y todos tan conformes.

Conque lo dicho, creo que *debe y puede aclararse.*

J. N. R.



A defenderse, cazadores

Antes de entrar en materia, me conviene hacer constar que ratifico todo cuanto dije en mi anterior artículo *La caza y los cazadores* publicado en el número 19 de esta revista, correspondiente al 1.º de Febrero próximo pasado.

Varias fueron las aspiraciones que me indujeron á escribir el citado artículo, encaminadas todas á obtener el bien general de los cazadores, exponiendo á la faz pública el abandono censurable de las autoridades, dejando infringir la vigente ley de Caza, contrario á lo que demanda el interés público, por lo que protestamos enérgicamente los aficionados. La falta de cultura y educación impropia, del siglo de los adelantos en que nos hallamos, que arrastra al hombre al fin de su perdición; la ingratitud manifiesta en todos sentidos; el egoísmo latente y progresivo de día en día que hace imposible la vida honrada y familiar, cometándose las mayores iniquidades con el prójimo é importandopoco al ser egoísta que desaparezca éste, sin reparar en los medios degradados que empleó con tal de conseguir sus fines; la envidia que no por falta de olvido dejé de mencionar y que también se alberga en alto grado en el ser humano, no obstante ser tan dañina compañera; el egoísmo, la ingratitud, la ignorancia que desgraciadamente abunda en este país, realmente demostrada por el desconocimiento pleno de cientos y miles de españoles que el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra dejó escrito el también inmortal libro *Don Quijote de la Mancha*.

Tal cúmulo de calamidades plantadas con intención aviesa por las manos directoras en terreno fértil y ya con profundas raíces, darán exquisito fruto en el porvenir, digno de ser servido en lujosas y blasonadas mansiones, pero con el riesgo inminente que la digestión sea difícil y de consecuencias desagradables y funestas para sus opulentos y linajudos moradores.

Dejemos correr la bola, pero entretanto, estemos atentos á lo que pueda ocurrir en este desbarajuste mundial.

Para la caza ya está en ejecución, corregido y aumentado por la apatía é inercia de los cazadores sin ningún fundamento ni razón, que es tanto más censurable porque atenta á sus intereses, y obrando así, hacen suponer que ellos mismos, sin ley ni derecho, dan la

patente de corsarios á esos mercaderes sin el menor átomo de conciencia, guiados única y exclusivamente por su medro personal y que podría dárselos el nombre de estafadores de la propiedad y riqueza pública que á todos nos pertenece.

Es molesto y desesperado, en verdad, escuchar uno y otro día los tristes quejidos y lamentos de un enfermo que se halla postrado en un lecho, acometido de una crónica é incurable dolencia.

Análogas molestias y desesperaciones me produce á mí escuchar uno y otro año los lamentos de los cazadores sobre las infracciones de la ley de Caza que he combatido y seguiré combatiendo, no á la penumbra de la noche, sino á la luz del día y cara á cara, despreciando la guerra que traidoramente puedan hacerme y solicitando siempre las penas más severas para nuestros encarnizados enemigos los violadores de la ley.

Nos hallamos en la época que equivocadamente damos el nombre de «veda». Ésta, puedo asegurar, no existe de hecho, merced á la inercia desesperante de los cazadores, siendo la principal inspiración de mi artículo hacerlos despertar del profundo letargo en que continúan y ya es hora que pongan á salvo su vida y hacienda de la tormenta que se avecina.

No habían pasado ocho días; en el que debió empezar llegaron á mis oídos rumores verídicos de introducciones fraudulentas de todas las especies de caza, especialmente de nuestra preciada y gallarda perdiz; empresas de ferrocarriles y coches correos, de largas distancias unos y de jurisdicciones cercanas otros, hacen caso omiso de la penalidad que tienen señalada por la ley, y teniendo en cuenta dicha omisión, muchos de sus empleados transportan la caza cómodamente y sin ningún riesgo, es vendida después en hoteles, fondas, casas de huéspedes, etc., etc., sin que al parecer nadie se dé cuenta de este ilícito comercio, que es harto lucrativo para sus desahogados manipulantes.

Esto mismo ocurrirá con la codorniz, próxima ya á hacer su entrada en nuestros campos y en la que fundábamos nuestras esperanzas por ser caza fina y de especiales encantos, preferida á todas por la mayoría de los aficionados; era la diversión que nos quedaba en los meses de Agosto y de Septiembre, y como también será diezmada por los avaros y egoístas mercaderes para ser conducidas al mismo *beneficio* fin, os invito á todos para en coro darles el último *adiós*.

Yo no olvido ni perdono estos maléficos pro-

cederes, jurándoles odio eterno y guerra sin cuartel á todos cuantos cometen actos vandálicos penados por la ley.

Sería una candidez preguntar la resolución que tomarán los cazadores una vez llegado el total agotamiento de la caza (que ha de llegar irremisiblemente en plazo perentorio), cuando los oigo á diario decir, como resolución extrema, que no les queda otro recurso que colgar la escopeta (imitando á Cervantes, que colgó su pluma cuando terminó el *Quijote*) y asunto concluido; llegado este caso me permitiría aconsejarles que emprendan otro *sport* de los varios que están en boga en la actualidad y que tengan el suficiente valor y resignación para expiar su culpa, pues no quiero suponer sean tan débiles que traten de plagiar á la desdichada mujer que llora amargamente después que la han robado su honor.

¿Y qué haré yo? oigo murmurar á muchos que lean estas cuartillas. Seguir trabajando, aunque sea particularmente, para conseguir los ideales que dejo expuestos y con arma al brazo, siempre que mis fuerzas morales y materiales me lo permitan; salir al campo acompañado de mis perros mientras exista un palmo de terreno donde con derecho pueda sentar mis pies, y cazar con la esperanza que me durará hasta que termine el día, y si no hallo caza para disparar mi escopeta, recordaré los sitios donde otras veces tuve el gusto de matarla y sobre todo respiraré oxígeno puro, muy necesario á cuantos nos vemos obligados á vivir en esta Babel.

Esto que dejo relatado, como todo cuanto dije en mi artículo anterior, es muy corriente, muy vulgar, y concedo si es preciso que ningún cazador lo ignora; pero lo vulgar está al alcance de todas las inteligencias y conviene repetirlo para procurar despertar ánimos dormidos y nadie pueda en justicia eotrarrestar la veracidad de lo escrito si á ello va unida la fuerza de la razón.

Comentarios se han hecho sobre el artículo de referencia, pero también me interesa decir, para conocimiento general, que he recibido plácemes que no merezco, ciertamente estos últimos en abundante mayoría; no me molestan los primeros, pues entiendo son hechos sin fundada razón, y los segundos pudieran haberme, sí, molestado si no huieran sido dados con verdadera lealtad, franqueza, desinterés é ingenuidad, bajo cuyos dictados y por cortesía estoy obligado á admitirlos.

Agregaré que no sólo han sido comentarios, y me permitiría asegurar que ha llegado hasta la cruenta crítica personal, conociendo á fon-

do el pensamiento y modo de ser de la modernista sociedad, cual es hacerse mutuamente jirones los hombres en defensa del interés particular, olvidando en absoluto el general, cuyo modo de obrar repudio por creerlo antihumano.

Dejemos á un lado estas pequenezas, que yo, parte en el litigio, no les concedo ninguna importancia, y veamos el medio de encauzar nuestro asunto á la mayor brevedad, que es de sumo interés para el público en general y para los cazadores en particular.

Permitidme repita hoy lo que os dije ayer: todo puede arreglarse, pues de vosotros depende. La Asociación no cuenta con los suficientes recursos y necesita también los vuestros para tomar rápidas y enérgicas medidas y no consentir llegue el despojo con que nos amenazan los infractores, cual no lo ha consentido una muy simpática Sociedad que la mayoría de mis lectores seguramente desconocerán y que nos honra en alto grado su reciente adhesión á la nuestra para la defensa de nuestros mutuos intereses, identificada en un todo con los ideales que vengo persiguiendo.

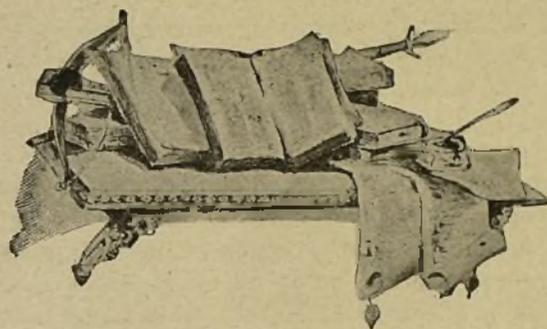
Ésta es la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, domiciliada en Medina de Rioseco (Valladolid), de antigua creación, pero moderna, puesto que ha sido reformada recientemente, y compuesta de mil socios, hombres de voluntad y buena fe, como hacen falta para dar cima á toda empresa, por ardua que sea, y con su abnegación, trabajo, cariño al *sport* cinegético, haciendo esfuerzos individuales y luchando con mil obstáculos, hasta contra la misma justicia (pues ésta no es infalible), por entender que los fallos de algunos de sus jueces eran erróneos, han llegado á conseguir lo que todos aspiramos: poseen en la actualidad veintiséis guardas montados, bien retribuídos y uniformados, regidos por su bien estudiado reglamento, que he tenido el gusto de repasar, y con dichá guardería han extinguido casi por completo los dañadores, pudiendo vanagloriarse que al presente tiran ya las perdices y liebres á doscientos pasos de la población.

Ésta es una prueba palpable en demostración de cuanto vengo defendiendo. Imitemos á nuestra nueva y valiente aliada, y mejor hoy que mañana venid á agruparos á la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, cuyo donativo mensual es tan insignificante como el de nuestra hermana aliada residenciada en Medina de Rioseco.

Ni una palabra más: por compañerismo,

por la defensa de los intereses generales, incluso los de nuestros compañeros y amigos armeros que sufren los perjuicios consiguientes, no dudo lo haréis, y en ello confía vuestro compañero del *sport* cinegético.

C. TEJADO



HOJEANDO PERGAMINOS

VARIEDADES

Como cosa curiosa, voy á citar una de las distracciones con que se recreaban nuestros antiguos monarcas y que se denominaba la fiesta de los *Despeñaderos*, incluyéndolo en esta sección por guardar cierta analogía con la caza.

En el centro del mar de Hontigola (en Aranjuez), se construyó el año 1625, un pabellón ó cenador, desde el cual presenciaban y verificaban SS. MM. la antedicha diversión, que consistía en lo siguiente:

En lo alto de los cerros de la parte norte, y sobre el camino que va á Hontigola, como á la mitad del mar, había una fábrica, con suelo de tablas encebadas y antepechos de maderos altos á los lados. En la eminencia existían unas jaulas ó toriles, donde se encerraban diversas clases de animales. Abierta la puerta de una de estas jaulas, salía el animal destinado á la diversión, el que caía precipitado por el despeñadero á las aguas del mar. Luego que se desenvolvía y empezaba á nadar, le capeaban desde unos barcos, llamándole la atención hacia el pabellón ó cenador para que el Rey le matase de un arcabuzazo.

Citan las crónicas que á esta diversión fué sumamente aficionado D. Felipe V, y que el 23 de Mayo de 1725 fueron despeñados, y muertos por manos de S. M. doce toros, tres jabalíes y un camello.

* * *

Más humildes fueron sin duda las distracciones del Rey D. Jaime II de Aragón, que entretenía sus ocios cazando pájaros con liga, según se desprende del siguiente documento, el cual copio, y que pertenece al archivo de la Corona de Aragón.

«Al Excelentísimo y Serenísimo Rey de Aragón.

»Postrado en tierra, los reales pies del Excelentísimo é Ilmo. Rey de Aragón besa humilde y devoto su siervo Guillermo de Cereto.

»Há poco, Señor, recibí una carta de V. A., mandándome que os enviase inmediatamente una caja llena de liga. Leída con reverencia, y no encontrando la caja en Dertosa, ni quien supiera hacerla, envié un mensajero á Orta, que la encontró allí, y me trajo abundante liga, la cual, en una olla de vuestra pertenencia, remito por el portador de la presente.

»Dertosa 17 Octubre».

RUY LOPE



Foot-ball

(Conclusión.)

Artículos 20 al 28. Rigen los de las Bases generales.

Art. 29. Si el que ocupe el número 1 en los partidos locales no pudiera concurrir á los partidos provinciales, asistirá el que tenga el número 2, y así sucesivamente. Igualmente, si el que ocupa el número 1 de una clasificación provincial no pudiera asistir á las finales, podrá hacerlo el número 2, y así sucesivamente.

Artículos 30 al 36. Rigen los de las Bases generales.

Artículos adicionales. — 1.º Los partidos locales y provinciales deberán terminar antes del día 25 de Marzo próximo.

2.º Las Juntas-Jurados provinciales remitirán el resultado de los partidos de su provincia, por carta certificada, antes del 28 de Marzo próximo.

3.º Para los partidos finales, la Junta directiva de la Federación hará el sorteo entre los Clubs que comuniquen que asistirán á las mismas.

4.º Las finales del Campeonato de 1912 tendrán lugar en el punto que designe la Junta directiva de la Federación con un mes de anticipación á la fecha en que deben jugarse las finales.

5.º Los partidos finales empezarán á jugarse el día 31 de Marzo próximo.

6.º Si al verificarse los partidos locales,

provinciales ó finales, las Juntas-Jurados respectivas se vieran en la imposibilidad de aplicar estrictamente este Reglamento, lo comunicarán á la Junta directiva de la Federación, que dictará la resolución oportuna con toda urgencia.

NECROLOGÍA

Uno de los más aguerridos cultivadores de la cinegética española acaba de abandonarnos para siempre.

El entusiasta cazador D. Santiago Álvarez Garofa deja gratísima memoria en los muchísimos amigos con quienes compartió su ardorosa afición y en la Asociación de Cazadores el recuerdo de sus entusiasmos, puesto que contribuyó eficazmente á su fundación.

Descanse en paz nuestro malogrado amigo y reciba su familia la expresión más sincera de nuestro pésame.

NOTICIAS

Legislación de caza, pesca y uso de armas. Obra editada por el capitán de la Guardia civil D. Agustín Álvarez Navarro. La más completa y útil de cuantas sobre estos asuntos se han publicado. Precio 1,50 pesetas.

De venta en la Administración de esta revista.

★

Desde el día 15 del corriente mes de Marzo se está haciendo en Madrid, por los agentes municipales, la recogida de perros en las calles.

Los animales, cazados á lazo, son conducidos al Depósito municipal, situado en la Pradera del Canal, que empieza en el Puente de Toledo.

Allí los conservan tres días, pasados los cuales, si sus dueños no satisfacen en las oficinas de arbitrios y rentas del Ayuntamiento (Plaza Mayor) las multas consiguientes y se presentan á redimirlos, son muertos por asfixia.

Los perros que circulen atados ó con bozal puesto, no deben ser recogidos.

CAZADEROS

Los señores propietarios y arrendatarios de montes que quieran arrendar pronto sus terrenos de caza ó expender con rapidez las acciones de vedados, deben anunciar en esta sección.

El precio por línea ó inserción es de 75 céntimos.